PRODIGIO DE LA PROVIDENCIA DE DIOS,

EN EL MISERABLE CASO DEL CONTAGIO DE SEVILLA.

DEDICA, Y CONSAGRA A LAS Soberanas Aras de la Sacratissima VIRGEN MARIA Madre de Dios Señora nuestra en sus dos invocaciones de SANTA MARIA LA REAL DEL ALMVDENA, Y LA VIRGEN DE LOS REYES.

Por las Reales manos del Rey nuestro Señor DON FELIPE DE AVSTRIA el Quarto deste nombre.

EL LICENCIADO D. FRANCISCO Vizcarreto y Luxan, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal de la Real Audiencia della: promouido a la de Fiscal de su Magestad, de sus Reales Alcaçares, Obras, y Bosques de los Reynos de Castilla.

Con licencia, en Seuilla, Por Nicolas Rodriguez de Abrego Año de 1650.

CENSVRA DEL PADRE MAESTRO Tomas Hurtado, de los Clerigos Menores, Catedratico de Prima de la Vniuersidad de Seuilla, Calificador de la Suprema, y general Inquisicion, y Examinador Sinodal deste Arçobispado.



HE visto este Tratado: *Prodigio de la Prouidencia de Dios, en el miserable caso del contagio de Seuilla.* Cõpuesto por el señor Licenciado don Francisco Vizcarreto y Luxan, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal en la Real Audiencia de Seuilla, que remite a mi censura el señor Doctor don Iuan Ortiz de Espinosa, Prouisor, y Vicario general de Seuilla, y su Arçobispado, por el Ilustrissimo y Excelentissimo señor don Fray Domingo Pimentel. Confiesso me alegrè con ver el titulo, y mucho mas con hallar prouado docta, cuerda, y Catolicamenre lo que en muchas conuersaciones de personas graues algunas vezes dixe: que la comun salud desta Ciudad en el mayor contagio que se lee en historias: de tanta mortandad en tiempo tá breue en vn solo lugar, si no fue milagro conocido, fue prouidencia de Dios extraordinaria, que se llega a lo milagroso. Vi adelãtado mi discurso en este Prodigio, que tan subita mudança en circunstancias tales, pone en el orden de milagros; y juzgo lo es, si no

 en

en la substancia del hecho, que pudo venir de causas naturales, pero si en el modo que pondera prudente y sabio el Autor, y assi es bien se imprima, y conozcan todos el Omnipotente obrador de su salud cor-
22. Ciuit. poral: *Plurimque enim miracula fiunt ignoranti bus cæteris maxime si magna sit ciuitas tamē quā do alibi alijsque narrantur ea commēdat autho ritas vt sine difficultate, vel dubitatione credant.* (Dixo san Agustin.) Para que todos reconocidos procuren, y conserven la espiritual de la gracia, y amistad de Dios: motiuo bastante para que se dé licencia de publicar este prodigio; si bien ay otros grandes, q̃ es bien conozca el mundo el zelo, la prudēcia, la verdad, y erudicion, con que el Autor refiere el hecho lamentable, haziendo gustosa su leyēda con la variedad de Sagrada Escritura, y discursos morales, q̃ mas dá en la relacion, pues olvidado de su profesion (en que siempre dà tan lustrosas demonstraciones) se transforma en Teologo, que con piedad amonesta, y con eficacia persuade la mudança de costumbres, para no irritar la diuina justicia: y assi este breue tratado servirà al pueblo de despertador, que con la mano muestra la hora del mal passado, de que le librò la misericordia de Christo, y de su Madre, y la de agradecimientos presentes, continuos a su gran piedad. Y assi puede V. md. dar la licēcia que pide. En mi casa del Espiritu Santo de Clerigos Menores de Seuilla, 3. de Abril 1650.

Tomas Hurtado.

Licencia del Ordinario.

EL Doctor don Iuan Bautiſta Ortiz de Eſpinoſa, Prouiſor, y Vicario general de Seuilla, y ſu Arçobiſpado, doy licencia para que eſte Tratado ſe pueda imprimir, por lo que toca a eſte Tribunal. Fecha en Seuilla, a cinco de Abril, de mil y ſeyſcientos y cincuenta años.

El Doctor don Iuan Bautiſta Ortiz de Eſpinoſa.

LICEN-

LICENCIA.

DOn Diego de Cardenas y Ricalde, Conde de la Puebla del Maestre, Marques de Vacares, Asistente, y Maestre de Campo General de Seuilla y su tierra y jurisdicion, por el Rey nuestro señor, &c.

Por el presente doy licencia, para que qualquiera de los Impressores desta Ciudad pueda imprimir el discurso, intitulado: Prodigio de la Prouidencia de Dios, en el miserable caso del contagio de Seuilla, escrito por el señor Licenciado don Francisco Vizcarreto y Luxan, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal de Obras, y Bosques, sin que por ello incurra en pena alguna. Fecho en Seuilla a 18. de Mayo de 1650. años.

El Conde de la Puebla del Maestre.

DEDI-

DEDICATORIA

a nuestra Señor.

ALTISSIMA SEÑORA.

PRodigiosas son, Señora, las obras de vuestro amable pecho: que si es prodigio en vos, siendo hija de Adam, ser reservada de aquella primera culpa de nuestra comun naturaleza, como el averse en vuestro vientre engendrado a Christo Dios y hōbre, no por obra de varon, quedando tan puramẽte intacta, que sin ofender a sus sagrados muros, os llama la Catolica Iglesia, Virgen y Madre: no serà de admiracion, siendo vos prodigiosa, y aquel sagrado cuello, por donde la cabeça Dios reparte las mercedes a qualquiera miembro de su cuerpo la Iglesia, que justamente confessemos que Sevilla, siendo miembro desta sagrada union, si estuvo mala de contagio, y lastimada de la mano poderosa del Señor, recuperò por vos su sanidad en la templança que valieron vuestros ruegos. Tasi acetad Señora nuestra; este mi pequeño rasguño, supliendo a mi indignidad las Reales manos,

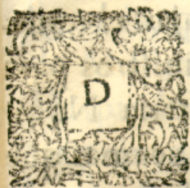
por donde os le dedico, pues ſabeys, y ſaben todos quanto a la parte fue el Rey en nueſtra pretenſion no menos laſtimado que noſotros, para que el repetir vueſtros milagroſos hechos, nos ſirva de conſuelo, y en eſpecial a nueſtro Rey dè aliuio.

SALVE.



Cato-

Catolico y Real señor.



DESPVES de auer vuestra Catolica Magestad oido tantas relaciones, como antes desta aurán salido sobre el miserable caso del contagio de Seuilla, me pareciò, señor, mudar estilo, porq si aquellas meramente han sido dirigidas a la mayor lisonja de los hombres, auiendo estas de llegar al supremo acatamiento de la Magestad de Dios, y de su Madre, como a la Catolica presencia de esta prodigiosa piedad: me es muy acertado el dirigir aquestas glorias, no a los mouimientos de los Astros ni humanos hechos, si no a la mas alta Ierarquia, y Prouidencia de Dios mas misericordiosa que hemos visto los nacidos. Y assi, para mostrar en mi discurso que este miserable hecho ha sido figura de lo figurado que confessamos ha de auer en el juyzio vniuersal, referirè, señor, a V. Magestad lo que passò por mi.

Llegô, señor, el caso (por atajar las largas digressiones de vna historia) que inundando el Rio de Seuilla a nuestro barrio de Triana, a los quatro de Abril del año de mil y seyscientos y quarenta y nueue, como al retirarse se hallaron muchos muertos, creyendo a los principios que seria de aquella miserable acogida que por el tuuieron los vezinos, se conociò al fin el desengaño de que el mal de que morian

rian era landre: con que siendo sabidora la Ciudad, se procurò los medios, porque no passasse a lo mas poblado de Seuilla. Y como la mano poderosa de el Señor es executible, sin que la pueda atajar el remedio de los hombres, huuo juntas de Ministros para la disposicion que auia de auer en la materia. Nombraronse personas para cuidar de algunas camas que se querian introduzir en el Hospital de la Sangre, a la manera que V. Magestad lo aurà oydo: y tocandome en este fatal repartimiento a mi solo, sin algun otro diputado; el barrio de Triana, que parece se cõpone de mas de ocho mil vezinos, me quedè, señor, en èl (el Rio de por medio) y la primera orden que comencè a executar, fue que remitiesse los enfermos de Triana con sus camas, Rio arriba, al Hospital de la Sangre, que tambien està extramuros de Seuilla, y no passassen por adentro, temiendose esta grande poblacion, que lo mismo era verlos que inficionarle sus viuiendas, y personas. Y en el interim que esta custodia se obseruò por el tiempo que Dios tenia destinado, se començò a trabajar, y lo primero que dispuse fue disponer vnas seys sillas con doze hombres, y dos carros, para traellos al embarcadero, hallandose vn Medico presente, para que reconociesse si el tal herido era de contagio, porque muchos se escusauan por no yr al Hospital. Compraronse dos falúas en que se yuan embarcando, y a estas remolcauã dos de a seys remos. Mataronse los gatos, y los perros,

ros, y ſe echaron en vn hoyo fuera del lugar, no conſintiendo que ninguno los tuuieſſe, por la comunicacion que ſe temia deſte mal. Y con eſta buena diligencia, que tuuo ſu principio deſde veynte y cinco de Abril, haſta tres de Mayo del dicho año, remiti al Hoſpital ſeiſcientas y veynte y dos perſonas, y treciētas y cincuenta y ocho camas, quedando limpio el barrio de Triana, deſde el Altoſano, haſta los Remedios. Pero como Dios llamaua a eſte fatal juyzio, no ſolo a los del barrio de Triana, ſino a todos los moradores de Seuilla, paſſoſeles el fuego deſte gran ardor, de tal menera, que hallandome con mas de ochēta enfermos embarcados, tuue orden de la Iunta no fueſſen mas al Hoſpital, porque como el mal auia ya picado dentro de Seuilla, querian reſeruar aquellas ſalas para los moradores de intra muros, y que aſsi formaſſe vn Hoſpital, ò mas, que fueſſen meneſter fuera de Triana, y los adminiſtraſſe con ſuperintendencia, y facultad de nombrar Capellanes, y miniſtros, para ſu prouiſion, y aſsiſtencia. Y diſcurriendo en lo dificil de ocupacion tan neceſſaria, y tan deſnuda, en que era meneſter tomar caſas, derribar paredes, formar ſalas con ſus camas, hazer apartamientos de hombres y mugeres, y carneros para los difuntos, formar cozinas, y deſpenſas con todo lo meneſteroſo, ſolicitalles la comida, regalos, y medicamentos con la breuedad que tanto el caſo requeria, a[...]
la grande prouidencia del Señor, y con la[...]

de ſu bendita madre, como para obra tan penoſa, ſe deſalojaron los vezinos que habitauan en lo mas yermo de Triana, hazia la Cartuxa, y ſe entraron a los enfermos en ſus viviendas, derribando quartos y paredes para la diſpoſicion y forma que en todo ello auia de auer. Y para que eſte piadoſo edificio tuuieſſe dicha en el ſuceſſo, y vinieſſe a logro ſu trabajo, le di la invocacion de la Madre de Dios al Hoſpital, con que en pocos dias huuo dos, vno de hombres, otro de mugeres, y dos convalecencias con el miſmo apartamiento, a donde ſe curauan cada dia, a lo mas ſubido, quinientas y mas perſonas, ſiendo eſte numero muy cierto en la mayor fuerça de eſte mal. Huuo en èl, ſeñor, dos Religioſos, para adminiſtrar los ſantos Sacramentos, que era la primera cura que tenian. Aſsiſtieron aſsimiſmo vn Medico, vn Cirujano, y vn Barbero, dexando algunos otros para la cura de la gente que no recurria al Hoſpital. Dauaſe de ſalario al Medico quatro ducados cada dia, dos al Cirujano, y al Barbero otros dos. Nombraronſe miniſtros para la execucion de las diligencias que eran neceſſarias a quientos marauadis de ſalario, y a ſu reſpeto menos a los otros. Dioſe de racion cada dia a los enfermos, carnero, dulces, y gallinas, y de noche paſſas, hueuos, y almendras, y el pan, y vino que era meneſter, de modo que quedaſſen todos ſatisfechos: cuya orden procurè, ſeñor, aſsiſtir a todo ello, y convalecencia ſe curaſſe, y dieſſe la comida.

que

que si bien eran buenos sus ministros, no todos los sirvientes. Dauase a los convalecientes que saliã, sus vestidos de bayeta blanca, a contemplaciõ de nuestra Señora, y para que se conociessen ser de su Hospital, y la ropa blãca que se daua, era al salir del Hospital para su convalecencia: de modo, que con auer auido tanto gasto como se puede colegir en vna formacion de tanto peso, como se presume, gasto ordinario, y extraordinario, paga de salarios, y de todas medicinas, anduuieron tan desinteresados sus ministros, que sabiẽdo yo seruia sin salario, interes, ni otro premio, quisieron ser mis compañeros cõ solo aquello que meramente les bastò para sustentar a su familia. De manera, que importò la costa toda nouenta y siete mil y quatrozientos y seis reales de vellon, en que se incluyeron mil y quinientos ducados, que diò Don Fray Domingo Pimentel, Arçobispo de Seuilla, siendo Obispo en Cordoua, y electo desta, para cinquenta camas que en el corrieron por su quenta (sin que huuiesse otra limosna) con que esta cantidad, y la de dos mil y nouezientos y treynta reales q̃ apliquè al Hospital de Multas, son los que menos se libraron por la Iunta, y segun a las buenas quentas q̃ en ella se aprouaron, pedidas a mi persuacion: que con ser la cura destos Hospitales de Triana, la mitad (de los enfermos que cada dia se curauã) de la que cada dia se curauan en los Hospitales de Seuilla, segun su relacion lo manifiesta, no fue tan excessiuo el gas-

to

to como aquel a su respeto, asistiendo aun en su gouierno la grande prouidencia del Señor con singulares assistencias, cuyas cuentas dà tan por menor de cada cosa, y dia, como si fuera libro de despensa. Murieron en estos Hospitales de Triana mil y ochocientas y tres personas, y no doze mil, como lo refiere otra relacion, porque todos los demas fue Dios seruido de sanallos. Prouidencia harto grande del Señor el auer aun obrado en ello con paarticular misericordia, siendo tan numeroso el numero de los enfermos que tenia (como es notorio, y se colige) pues se perdio la memoria deste libro por la grande confusion de los enfermos que acudian de Seuilla, Triana, y los lugares, acudiẽdo mas a recogellos de aquel campo, que no a escriuillos, siendo assi que en esta piadosa casa se curaron Religiosos, Clerigos Presbyteros, Abogados, Capitanes, Alferez, y Sargentos, y personas vergonçantes, y aun criados de ministros. Cerraronse estos quatro Hospitales de Triana, assi de las conualecencias, como de las enfermerias en diez y seys de Iulio, tã solemne como fue ser el dia de la Virgen del Carmen: que claro està que siendo suyo el Hospital, auia de ser el dia suyo. Huuo muchas vanderas blancas, muchos ramos con sus fuegos, y algunas danças, que todo el dia, y noche alegraron a su barrio, y mas con ver salir a todos los enfermos que quedaron, que vino a ser, señor, muchos dias antes, que no quando se cerraron los Hospi-

tales,

tales , y convalecencias de Seuilla.

Y para discurrir, señor, como ha sido este presagio vna figura viua de lo que auemos de tener en el juyzio vniuersal, leuantando nuestro espiritu, es bien se considere, que el mal que tan dichosa gente padeciò, fue vn Bolcan de fuego, o ya por razon del gran calor que salia por las landres, y carbuncos, como por las fiebres tan malinas que les solia todo junto atormentar. Buena es, señor, esta figura, pues parece vn mismo simil a lo que san Pedro adotrinô : Que 2.
en el dia del Iuyzio Vniuersal baxaria vn globo, o bola de fuego, que abrasaria a todo el mundo : Assi se atribuyò el incendimiento de los ayres que corrian, que aun la misma agua que venia por el Rio, se reparò que venia toda sangre todo el tiempo del contagio, de que se originô el frenesi de vn enfermo, q̃ dezia, que auia echado algunos polvos en el Rio para inficionar a los vezinos. Bien veo yo, señor, que S. Lucas assegura, que antes que este fuego baxe, ha de L
auer señales de manifestacion de su venida, como guerras, mortandad, y pestilencia. Estas señales tambien auemos visto precedieron, porque las guerras, que mas se pueden esperar que las presentes, y el ahogo grande que Seuilla ha tenido estos años en la saca de milicias, haziendo lo preciso guerra a sacar el marido a su muger, el padre a sus hijos, y el hijo a la viuda, sin los donatiuos tan forçosos que V. Magestad ha auido della menester : Y no menor la guerra

de

de la hambre, faltando, o ya el pan, o el precio tan subido como ha sido, para el pobre que le vino a hazer la hambre guerra: de que se originô la señal segúda, que fue que con la inundacion del Rio huuo tan grande mortandad como auemos referido, que passô a la tercer señal de la pestilencia, todo a la imitacion, y enseñança, como el Euangelista lo enseñò Y passando a lo que dixo el Profeta Isaias. Que vendrá el dia del Señor, y serà cruel, lleno de indignacion, de ira, y de furor. No se, señor, que este dia no lo fuesse, porque se auentajò este fatal castigo tanto a las otras vezes que Seuilla tuuo peste, que excediò su cátidad de muertos a la que en otros muchos años no se vieron. Pero quien dirá, señor, que la Catolica aduertencia no estecharia los espiritus, cõ ver la muerte tan cercana? Aqui juzgaua yo que aquella gente oìa aquella horrenda voz, con que dezia Dios por el Profeta Ieremias: Tengo de ser en este dia el testigo, y el juez; todo lo que aora veo por mis ojos, sin que cosa alguna se me esconda juzgarèlo en aquel dia. Y por el santo Ezequiel: Este dia he de hazer carnizeria en los malos por mi mismo, nadie piense que está lexos. Y por el Profeta Isaias: Callado he, dissimulado he, sufrido he, pues vendrà el dia que leuantarè el grito como la muger que está de parto. Con que bien se reconoce que operaron estos Catolicos auisos, pues el temor de sus delicias, y el mal estado de sus culpas, a tanto grado se escondiò de su ossadia,

que

que no dandose por seguros en lo mas interno, y escondido, permitiò la diuina prouidencia, con su prodigio acostumbrado, dar esta miserable gente, lo q̃ el Profeta Rey dezia: Diste, Señor, sabiduria a los q̃ te están temiendo, para que huyan de esse Arco (que lo mismo llaman arco, que dezir el dia de el juyzio) pues amedrentados todos, y con razon llenos de temores, no se que huuiesse quien no manifestasse sus errores. Eran, señor, las confessiones tan continuas, tantas las Missas, y plegarias por los Templos, tantas las diciplinas, y ayunos, y tan cortado ya de los cabellos hasta el menor adorno delos cuerpos, que ya no se vian vsos, sino lloros por las calles, gemidos por las casas, desconsuelos por los muertos, liberalidad para los difuntos. Todo era, señor, dedicaciones, que saliendo de su amistad incompatible, se dedicauan todos al Hospital, y buenas obras. Que de rencores se quitaron; que de recõciliaciones se hizieron; que de mal casados se juntarõ; que de deudas se pagaron; y finalmente; que de ignominias, y oprobios se descubrieron! Que viene a ser lo que tambien Isaias dixo en otra parte: Todo vn traslunto viuo de aquel juizio vniuersal, pues a vozes confessauã sus errores: qual el amancebamiento con su padre, otros con hermanos, o parientas; qual con los animales, y los hombres, y otro vario modo de fiereza: que si auergonçaua el escuchar tan graues culpas, tanto olvido de sus almas, y tantas supersticiones diabolicas, era

 de

de gran consuelo, y exemplo a los presentes ver llorar a viua voz, y llanto el arrepentimiento de sus yerros, y tan atonitos, señor, estauan todos, que no sabian en que auia aquello de parar, porque no huuo casa adonde la espada ensangrentada del Señor no diesse golpe. Aqui considero assimismo aquel despego de las gentes, que aun algunos Sacerdotes rehusauan el llegar a administrar los Santos Sacramentos. Muchos son, señor, los que murieron con la aprehension de los temores deste mal, que si lo huuieran hecho, temiendo ver tan riguroso dia como este: a la manera que el santo Iob dezia, hablando del dia del juyzio: Mucha merced me hareys, Señor, que esse dia me escondays en el infierno, por no ver el furor de vuestro enojo; seguramente no murieran tantos, porque la resignacion en Dios es gran escudo, y mas si es como dixo Isaias: Con aquel temor, y reuerencia que se deue a su poder.

Y viniendo a la templança con q̃ la Virgen nuestra protectora, procuro templar el justo enojo, se hallarà, que aunque es verdad que en todo aquel conflito se inuocaua (como es cierto) a la piadosa Madre de los hombres, nunca parece se lograua; no porque le negaremos que a todo tiempo ruega por nosotros, como dixo san German Arçobispo de Constantinopla, hablando desta grã Señora: Sin tu fauor, Santissima Madre, nadie se salva, sin ti nadie se libra de peligros, purissima Donzella; tu eres medio de la

diui-

diuina gracia, y por ti clementissima Madre, alcançamos la grã misericordia; sino que como el temor de nuestras culpas acortaua nuestra viua confiança, de aqui se deuiò originar el que la Virgẽ no pidiesse con su fervorosa Oracion, por la poca Fè con que pedian: pero alçando aqui los ojos a la contemplacion de san Bernardo, y su doctrina: Si temes, dize, de llegar al Padre Eterno a suplicar perdon de tus calamidades, o buen sucesso en tus congojas, y afliccio nes, valete de Christo medianero suyo: y si temes el llegar a Christo, respetando su grandeza, y Magestad, acude a Maria, que es su madre, que la estima Dios en tanto, por honrar su santidad, que se engrandeze el mismo Dios de su suma perfeccion, y de vella tan auentajada, que es necessario el buscar tal medianera como esta, para que sus grandes meritos hagan seguras las veredas del camino, y con tan seguro passo se bien logren nuestras pretensiones, y assi adotrinados desta Catolica dotrina, y enseñança de estos Santos, se resolvieron los Cabildos de la santa Iglesia, y la Ciudad, el sacar en procession a la redõda de la Iglesia a la milagrosa, y siempre venerable Imagen de NVESTRA SEÑORA DE LOS REYES, (que està en la santa Iglesia Catedral) y consagralle vn solemne Nouenario; y en su execucion saliò a los veinte y seis de Iunio aquel Sagrado bulto, aquella Angelica figura de la VIRGEN, con tan venerables resplandores, que a cada qual que la miraua, era vna

reflección del mismo original, que vine a ser à la manera qu la reflección de el Sol haze en vn espejo, que nos està mostrando lo que derechamente no se vè. Iuzguemos pues, señor, que tal seria la alegria de ver en aquel diuino simulacro vna representació de aquella Madre que buscauan, pues nunca se dispuso que saliesse, y de verdad que fue acópañada de vnas lamentosas vozes, que pedian: Señora mia, alcançad misericordia, pues segun a los Cantares, la Catolica Iglesia os confiessa aquellos mismos epitectos que confiessa a vuestro hijo. O clarissimo espejo! O retrato viuo verdadero de la mayor bondad inmensa! O decendencia tá antigua, que tuuistes antes del mundo tu principio! O altissimo Cedro en el Lybano plantado! O Cipres de el Monte Sion! O hermosa Luna! O escogida como el Sol! O Esposa vnica de todo bella, y tan perfeta! O cerrado Huerto! O Paraiso de todos los deleytes! O Torre de Dauid! O lecho y talamo de Salomon! A este modo le aclamaua el pueblo, con otros varios epitectos, pidiendo a cada qual misericordia que alcançasse de su hijo: cuyas sonorosas vozes, interrumpiendo los inficionados ayres, se yuan acercando ante aquel piadoso Tribunal de Christo nuestro bien, que como principal medianero, abogaua con las peticiones de su Madre: ella le representaua que atendiesse a su estimacion, y assi dezia:

Aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro vitæ,

De

De verdad Dios trino y vno, que hasta aqui no procurè con tantas eficacias la proteccion deste mi amado pueblo; porque como sus lamentosos ruegos hasta aora han sido de entrepuertas, no se que le tenia el disimulo de vuestra ira: pero en llegando a caso publico, y de tal reputacion, y estima, como es sacarme por las calles, a donde la fiducia, y defidencia consisten tanto credito, es necessario que este empeño sea grande, y asi, o le aueys, Señor, de perdonar a este pueblo, o me aueys de quitar del libro en que estoy escrita por de mucha estimacion, y ruego.

Iusta fue, señor, la confiança de anteponer a este Sagrado bulto; que si el recurrir a el, fue recurrir al figurado de la Virgen, mas seguro Monte fue que aquel a donde el santo Lot se acogiò en aquel asolamiēto de Ciudades; que si alli le aconsejaron (como el Sagrado Texto lo declara)

In montem saluum te fac.

Aqui obrò, señor, aquel dichoso impulso, cō que la grande prouidencia de la gran misericordia de el Señor lo preuenia, pues con razon se deue creer, que como dixo Genebardo, lo mismo fue, señor, poner a su Imagen a la inficionacion de tanto fuego, y ayre corrōpido, que obligalle a exercitar su valeroso hecho de caudillo, como la experiencia lo ha mostrado tantas vezes. Que si bastante fue la presencia de Moysen, para que Dios no castigasse, y asolasse a aquel idolatable pueblo del Bezerro (como el Profe-

ta

ta Rey lo aſſegura.)

Et dixit vt diſperderet eos: ſi non Moiſen electus eius ſtitiſſet in confractione, in conſpectu eius, vt auerteret iram eius.

Con mas juſta fe y confiança lo ſeria la preſencia de Maria, pues aconſeja S. Bernardo, que a qualquiera aprieto vrgente, o peligro en que el hombre huuiere meneſter interceſſor para Chriſto nueſtro bié, ninguno lo ſerá tan importante, ni otro ruego mas acepto que la interceſsion de ſu querida Madre: porq̃ dize, que alentando la flaqueza humana, y de ſu parte callentando nueſtras frias Oraciones, es poderoſa que ſu ſagrado hijo las acete, y que paſsádo por tal mano haſta ſu Eterno Padre las admita: y aſsi deſde aquel dichoſo dia Sabado veinte y ſeis de Iunio, q̃ ſe ſacò en proceſsion, y bolviô a ſu Altar, a la milagroſa Imagen de la VIRGEN DE LOS REYES, fuerõ ciertas las primicias de la ſalud q̃ ſe eſperaua. Y a dõde mas ſe conociô, y luego, fue, ſeñor, en los Hoſpitales de Triana, q̃ como la caſa era de ſu Sagrada inuocacion, deſde entõces no entrarõ mas enfermos, y todo quãto tiẽpo ella eſtuuo en Octauario, todo fue convalecientes, lo q̃ haſta alli en otra parte no ſe viò: q̃ de alli ſe començô a conocer la buena nueua, como de alli ſe començò a conocer el juſto enojo de la mano del Señor, cõ q̃ a los diez y ſeys de Iulio (como he dicho) ſe cerrarõ cõvalecẽcias, y Hoſpitales de Triana y los enfermos deſte barrio mejorarõ, cauſando vno y otro admiracion, vertã trocado aquel enojo en ſu

tem-

templança, y el Rio sangre en sus colores, sin perdonar a que las nubes se ayuntassen, y los claros cielos lo dixessen. Pero que mucho si nuestra grande Madre estaua Orando? Que de razon auia de ser lo que pedia, pues su ruego era mas auentajoso que no del santo Elias, que bastò que orasse, para que tres años y medio no llouiesse (como san Marcos lo refiere, y se lee en el libro de los Reyes.)

Oratione orauit vt non plueret super terram. & non pluit annos tres, & menses sex.

Y si hasta aqui, señor, no eran mas que las primissiasque esta diuina Aurora anunciaua para los moradores de intramuros de Seuilla, y Hospitales; permitiô tambien la grande prouidencia del señor, que como el Sol sigue a su Aurora, le sacassen por Imagen. Y acabado casi el Octauario de LA VIRGEN DE LOS REYES, se lleuò a su presencia, Templo, y cõpañia en processiõ deuota por la Ciudad AL SANTO CHRISTO, que cõ gran veneraciõ està en el Cõuento de San Agustin, extramuros de Seuilla, q̃ acõpañò la Assistente, y su nobilissimo Cabildo, con aquel zelo, y piedad Christiana, que deuia, en Viernes en la tarde, a los dos de Iulio (no sin misterio en Viernes dia tan dichoso, en que fue la Redencion humana de todo hombre) porque hijo que a tal Madre engrandeciò de toda gracia, assi èl como ella en tal dia le buscò en su Passion, èl en su Passion tambien en èl la busca, y la consuela, y con su sagrada assistẽcia,

cia a imitacion de aquella amoro ſa compañia , con que los dos ſe vieron, quando nueſtro Redentor orò al Padre Eterno, por la ſalud de todo el hombre , aſſi los dos repreſentados por Imagen , oſtentaron en aquel ſu ſagrado Templo aquel dichoſo hecho, y Oracion para perdon de nueſtras culpas : y ſi alli obrò la Oracion tan de preſente , que de ver orar a Chriſto el Buen Ladron, por el perdon , y la ſalud eterna que pedia , el pidiô a Chriſto nueſtro bien la ſuya , y la conſiguiò mediante el fruto della , como los Euangeliſtas lo declaran, aſsi ſe viò que a los ſuſpiros tiernos deſte pueblo , acõpañados de aquellas dos Angelicas figuras , ſe començò a experimentar la mejoria por Seuilla: porq̃ ſiendo aſsi que en aquella ſanta Igleſie era incanſable el trabajo de los Curas en la adminiſtracion de los ſantos Sacramentos, eſſe miſmo dia q̃ en ella eſtuuo el SANTO CHRISTO, ſe reconociò, que no ſalieron mas de dos vezes con el diuino Sacramento de la Eucariſtia, moſtrandoſe tan ſereno el cielo, como alegre el roſtro de la VIRGEN, y con razon ſereno, y muy alegre , pues ſu hijo en el ſuceſſo le pedia las albricias. Y aſsi lo fue manifeſtando, porque al bolvelle a ſu Convento mejorauan los enfermos que le vian , y mejoraron aſsimiſmo en aquellos Hoſpitales de la Sangre, demonſtracion figura del efeto que influian ſus ſagrados reſplandores, pues començãdo ſus mejores por el Hoſpital de ſu ſagrada invocacion , ſe eſparcieron en los

vezi-

vezinos de Seuilla, con que a los veynte y dos del dicho mes de Iulio pusieron sus vanderas blancas, con otras ostentaciones de alegria, y a passo muy apressurado, experimentando la salud se restituyeron a las Iglesias, y Parroquias al sacrosanto Sacramento del Altar, que por hediondez de los entierros le sacaron, y hospedaron en otra parte, de donde se reconociò que todo ello fue prodigio de la grande prouidencia de la gran misericordia del Señor.

Y si en aquel juyzio vniuersal ha de morir toda viuiente criatura, en Seuilla cosa cierta es que parece que todos se murieron; porque sin atender, señor, a la suma grande de los muertos que de Seuilla solo obseruaron los Hospitales, Parroquias, y Conventos, que passan de ciento y cincuenta mil personas, muertos anduuieron assi mismo los demas, y tan muertos estamos todavia, que avn no creemos que viuimos, segun viuen toda via los temores. Y si hã de subir los buenos a la dichosa beatitud, y gozar de Dios, de su Madre, y de sus santos, con justa confiança esperaremos esto mismo de los nuestros, q̃ pues Dios ha permitido que los difuntos del contagio lauassen en el sus culpas, y en el ardor de tanto fuego acendrassen las conciencias, a la manera que hablando deste dia el Profeta Isaias, dixo, que lauaria el Señor las suciedades de las hijas de Sion, y la sangre de Ierusalẽ en espiritu de juyzio, y en espiritu de ardor. Y el Profeta Malaquias, amenazando al pecador cõ

la venida de Dios a caſtigalle, dize del, que es como el fuego en que la plata ſe cendra, y purifica. Y ſi eſto viene a ſer demonſtracion de Purgatorio, no dudaria de la gran miſericordia de Chriſto nueſtro Redentor los ſalvaria: como ſan Pablo lo diò a entẽder a los Corintos, en quanto dize, que padecerà detrimento aquel cuya obra tuuiere neceſsidad de aqueſta prueua, y que aſsi el tal ſe ſalvará, ſi bien por fuego. Mayormente, que reconoci, ſeñor, en el Hoſpital de mi adminiſtracion ver agonizar algunos tan alegres, que preguntandoles que nouedad teniã ſus dolores, los vnos me dixeron, que verã a Chriſto nueſtro bien cruzificado; los otros; viſiones bienauenturadas, y cada qual muriò tan a la viſta de la mayor reſignacion, y penitencia que ſe puede colegir que alcançaron el don de la ſabiduria, que conſiſte (como dixo Salomon, a quien refiere Iuan Bautiſta) en conocer, y honrar a Dios, y hazer ſu voluntad, y que eſta es la que a los hombres ſalva, q̃ viene a ſer lo miſmo, ſi dixera, que por la reſignacion ſe puede tener en nueſtro Dios vna viua confiança de ſu gran miſericordia: porque ſi aquellos difuntos del contagio le temieron (como eſtà la preſuncion, pues no ſe cree que ninguno no temieſſe en aquel tiempo) ſeguramente que le honraron, pues temelle es reſpetalle, como lo moſtrò el ſanto Iob: y es muy buena conſequencia, que eſperaron en virtud de ſus temores, y reſpetos, y que aſsi ſerá cierto le agradaron, como lo

enſeña

enseña el santo Rey: Agradase (dize) Dios sobre los que lo temen, y con reuerencia le honran, y que esperan en su misericordia: Y assi, de los q̃ dellos agradaron (que es de creer serian todos, porque andauan todos bien dispuestos) será tambien figura viua de aquel viuo figurado del juyzio vniuersal, premiãdo Dios a buenos, y castigando Dios a malos.

Al fin, señor prodigio todo en el sucesso, y tan mayor prodigio, que para no atribuirse a alguna buena o mala influencia de algun Planeta, o Astro, mostrose su poder, y gran enojo en el accelerado mal, tan de golpe castigadas nuestras culpas, como en la execucion tan piadosa tan de golpe recebida; que por auer en ello diuersiones tan contra el orden natural, se está reconociendo que es milagro, pues segun san Agustin que lo difine: Milagro (dize) viene a ser, o prodigio, aquel sucesso, o caso que excediere al ordẽ natural, y sobrepujando a las comunes reglas, causare admiracion, y pasmo en lo que en ello sucediere, cuya doctrina se confirma en los ilustres casos, marauillas, y prodigios que obrô Christo nestro Redentor, y sus Apostoles en su sagrado nombre, como la Escritura Santa lo refiere, segũ a lo anotado por san Agustin, y Talauera. Y que huuo diuersion de los Planetas Saturno, y Marte, se reconoce, porque quando se reconociò los efetos deste mal, no dominauan, ni se hallauan en el Signo dominante de Seuilla, q̃ fue a los quatro de Abril, sino en otro Signo (que es quã-

 do

do el mal deſte contagio ſe començò en Triana a conocer)con cuya diuerſion en orden a ſu conſtela-cion, fue mucho la ofendieſſen: pero como quiẽ ſe lo mãdaua era la mano poderoſa del Señor: que oca-ſionaron nueſtros yerros, y pecados aſsi ſe anticipa-ron a caſtigar a ſus vezinos antes de hazer la conjun-cion en ſu Zenit. Y aſsi hallo, que no obrò aquella mala influencia por razon de algũ aſpecto, ſino que faltando a ſu orden natural, obraron eſtos dos Plane tas infortunos, ſiendo vnos portentos deſta eſpada enſangrentada, a donde huuo tantos muertos. Y en quanto al beneficio recebido de la ſalud que ſe eſtà experimentando, tampoco obraron los Planetas, por que quando la ſalud ſe conociô, que fue a los diez y ſeys de Iulio, que tuuo ſu principio en el Hoſpital del bario de Triana, eſtauan apartados eſtos dos ma leuolos Planetas, y en diferentes Signos: pero tenia ſobre Seuilla Saturno ſu aſsiento, que con ſer la infor tuna mayor de aquellos Aſtros, y el enemigo capi-tal de los viuientes, no obſtante ſu mala conſtelaciõ y influencia, con que eſtaua hiriẽdo con ſus rayos a Seuilla (como de preſente lo eſtá, y eſtarà haſta los nueue del mes de Iunio del año de mil y ſeyſcientos y cincuenta y vno) no obrò ſeguun ſu orden natural, porque la ſalud tan de golpe recebida, como la que ſe và experimentando cada dia, es ſeñal prodigioſa de la bondad de nueſtro Dios: mayormente quando vemos los lugares de ſu emiſferio, y latitud, que actual-

actualmente eſtán heridos, y lo han eſtado otros ſus vezinos, ſin que ſu mala corrupcion la ofendieſſen. Y ſi cauſa eſto admiracion, porque exceden eſtos caſos a las comunes reglas con que ſan Aguſtin lo difiniò, luego viene a ſer milagro, y prodigioſos los efectos de la gran miſericordia de Chriſto nueſtro bien, y Salvador?

Y para que mas ſe reconozca ſer verdad lo referido, atendamos a lo que nos ſucediô en eſte hecho, y hallará, ſeñor, V. Mageſtad, como a los quatro de Iulio, quando ya la ſalud andaua campeando por intramuros de Seuilla, ſe viò eſtar el Sol tan de color de carmeſi, que pareciò eſtar bañado en ſangre, dando tanto lugar y tiempo a que todos lo atendieſſen, que durò deſde el medio dia haſta las quatro horas de la tarde: y lo que reconocimos fue, ſeñor, luchar, o porfiar el Sol, y Luna, moſtrandoſe el carmeſi, y encendido en el medio de los dos, y como el dia quatro, que fue Domingo, ſe reparò no ſer eclipſe, porque los que el año anunciaua, era en Mayo, y en Nouiembre, y no en Iulio, en que vian que obrauan eſtos dos Planetas luminares tan contra el curſo, y orden natural, q̃ eran varios los diſcurſos, pero con ninguno me conformo: y para que V. Mageſtad los juzgue, dirè, ſeñor, mi ſentimiento. Lo cierto es, ſeñor, que Seuilla ſe compone de varias naciones eſtrangeras; y que a fuerça del comercio ay perſonas no afectas a nueſtra Catolica Religion: y como la voz Chriſtiana de

eſte

este pueblo, era publicar este milagro; dudaron muchos si podria serlo, o no, o alguna buena influencia de los Astros, quitando tã sin razon (como se vè) las glorias que Dios quiere dar a su Iglesia, para manifestaciõ de que ella sola es la verdadera, sobre que han escrito tantos Santos, y que es lo que tambien a mi, señor, me ha mouido discurrir en su defensa, pues hasta aora, en su particular, ninguno lo ha escrito. Y como la Magestad de Dios N. S. es defensor de sus prodigios, hallo, que por satisfazer las dudas permitiò que todos viessen las señales de sus dudas en el cielo. Y si es señal prodigiosa lo que refieren Fulgoso, y Sabelico, que quando Christo nuestro bien naciô, naciô en la Ciudad de Roma, de la otra parte de el Rio Tiber vna fuente de azeyte, en significacion que auia nacido el que auia de ser fuente y lumbre de salud, y misericordia a todo el mundo, y que quãdo muriô el Redentor de la comun naturaleza, hizo la tierra, y el cielo sentimiento de ver el mal trato q̃ le hizieron, dando las piedras las vnas con las otras, rompiendose el velo con que el Templo se cubria, y tinieblas que duraron por gran espacio de tres horas (segun lo refiere san Mateo) que ocasionò a que dixera el gran Dionisio Areopagita (viendo que faltauan los cursos, y reglas naturales) o el Dios de la comun naturaleza padece, o el mundo quiere acabarse. Y si fue tambien prodigio el parar el Sol, quando el valeroso Iosue, y bolver diez lineas mas atras en el

tiem-

tiempo de Ezequias con tan grande admiracion, como se lee en el libro de los Reyes, y que fue milagrosa la señal, o señal de algun portento, o prodigio, ver eclipsar el Sol contra el orden que tenia por entõces, quando nuestro Salvador muriò cruzificado, como san Mateo lo amonestò, no sin razõ hago firme fundaméto de que fue prodigiosa la señal que el cielo hizo aquel dia quatro de Iulio, en manifestacion que la salud que se cobraua por Seuilla, era, no por influencias naturales, si no por extraordinarios medios: pues si el Sol es representado (por Dios Sol de Iusticia) y la sangre significacion a la que Christo derramò por nuestra Redẽcion, por la cercania que tenia a este Sol, y la Luna por su Madre, como lo dizen sus Cantares: Hermosa soy como la Luna. Luego bien se puede colegir de vna señal tan prodigiosa como vimos: que seria, señor, darnos a entender, que estando el Sol, Iusticia verdadera, para asolar de el todo a los viuientes de Seuilla, tan rubicundo, y encendido en su color, quanto podia dar demõstracion de su enojo, que quien detuuo los rigores deste golpe, fue Christo nuestro bien, por los meritos de la sangre que mostraua, y que quiẽ solicitaua con el su abogacia, era la hermosa Luna, cõ las intercessiones de sus ruegos: y que assi el porfiar con aquel diuino Sol, y estar los dos tan puestos de por medio, de la Iusticia, y de nosotros pecadores; era en manifestaciõ que procurauan nuestra paz, y perdon de nuestras

culpas,

culpas, qual a la otra lucha de Iacob con Dios (significado en aquel Angel con quien luchaua) que bastò en esta lucha la presencia de la Virgen (significada en aquella Aurora que venia amaneciẽdo) para que el Angel concediesse a los ruegos de Iacob, y Dios lo bendixesse en su porfia, como la escritura lo declara, siendo tan bastantes aquellas luzes, quāto aqui se conociò en los efetos que operaron estas dos Imagenes sagradas, demonstracion de otras luzes como ellas, como ser en Domingo esta señal, que deuiò, señor, de ser, por ser el dia en que su sagrada sangre triunfò, y dia a la Virgen muy alegre: con que las señales deste dia quatro de Iulio nos bastaron para hazer creyẽtes a los dudosos: que es muy propria la impression de la mentira en gente vil y baxa: que como le faltaua a tal gente como esta, o la Fè, o la luz de la verdad, se mouieron como cañas a la increencia del sucesso, como el Profeta Rey lo asseguró, y el diuino Pablo lo aconseja; pero no dudô la gente graue, y entendida del sucesso milagroso: que por esso dixo el Santo Rey, que en ellos seria Dios glorificado.

In populò graui laudabo te.

Y prosigue el Santo Rey Dauid en otra parte; que en permitir Dios algunas vezes la incredulidad de alguna cosa suya, es porque se acendre, y purifique la verdad, y salga a luz lo escondido del misterio, a la manera del cascaron el pollo, y la figura, o cosa de la materia informe.

Siendo no menor, ſeñor, lo eſpantoſo de la continuacion de aquel prodigio en la obſervacion de varios caſos con que ſe iva Dios manifeſtando a los vezinos, no obraua ya aquel golpe riguroſo de ſu ira, pues auiendo muerto la gente toda que viuia en vna huerta que auezindaua al Convento de ſan Geronimo, extramuros de Seuilla, quedandoſe dos niños ſolos de tierna edad heridos del contagio, y hallandoſe deſpues de algunos dias, contaron, que ſanaron de las landres, ſin otro mas medicamento que la prodigioſa piedad de nueſtro Dios; que aſsi como ellas ſe abrieron ſe cerraron, y ſin otro alimento que las poquitas yervas que comian, y ſin otro lecho regalado que el duro ſuelo, les ſirviô de blanda cama. De modo, que eſtos que notoriamente ſe dexaron en la reſignacion de nueſtro piadoſo Padre, tuuieron todo abrigo, y cobraron la ſalud, la q̃ no recuperarõ otros que anhelauan los remedios.

Tambien hallaron a otro niño embuelto en vna eſtera de enea, que eſtando ya como arrojado en la plaça de los Hoſpitales de la Sangre, ſe hallô eſtar mamando en los pechos de la madre muerta, tan cõtra el orden natural, que detuuo Dios la leche con ſu prodigio acoſtũbrado en vn elado cuerpo, ſin ofender ſu corrupcion, y hediondez, haſta que Dios quiſo dalle otra, obrando aqui la redenciõ de ſu ſagrada ſangre, como caſo ſucedido en la plaça de ſu nõbre.

Y a esta admiracion hallamos otra, que reparando los vezinos que a la puerta de vna casa miserable salia arrastrãdo vn pobre niño de poco mas de ocho meses, y que viendo gente se bolvia, le siguieron, a donde se reconociô, señor, que mamaua de los pechos de la madre ya difunta, tan putrefacta, y hediõda, que nadie se atreuia a llegarse mas de cerca: prodigio harto ponderable como el otro, y bondad de infinita caridad de nuestro Dios, pues ella misma enseñò a este niño que la diessen sepoltura.

Otro caso se hallò tambien, señor, que otro niño de tres años sustentò con pan mascado de su boca quatro dias a vn hermano suyo de la cuna, a los quales se hallaron por alguna gente que tenia por virtud habitual el buscar en las casas miserables los enfermos. Pan al fin amassado de la boca de aquel Angel, q̃ sustentô la comũ naturaleza del hermano, que si en lo essencial era verdadero pan, tambien le pareciò al tierno niño leche, pues dixo lo chupaua, y mamaua con la suauidad que sacaua el pan mascado de la boca: efetos de tan grã prodigio como vemos, pues no perdiô el paladar, siendo el orden natural q̃ lo perdiesse, siendo tierno, y perder la vida con perdelle, que ocasionaua el olvido, y el sustento tenuo que comia, como aqui le dexa ver: pero si la especie deste pan es materia, de la qual nos sirve de cortina al mismo Dios que lo criò, algo se le deuia de pegar de aquel misterio, de que aquel pan diuino se compone,

pone, pues todo el es vn prodigio grande en su misterio escondido.

Y al fin, señor, por no cansar a V. Magestad, y hazer libro de milagros en vna obra que he desseado ser muy corto, digo, que librò Dios a vn pobre sastre, que arrojado a vn carnero de mas de ocho mil difuntos, a fuerça de vn fuerte frenesi, no muriò: siédo su cayda tan dichosa, pues se arrojò de diez y seis estados de vn alto, y saliò de aquella sepoltura al cabo de dos dias, siendo este, y todos casos, que despues fuymos conociendo, vn prodigio, en que Dios manifestô que obraua ya con las noticias ciertas de que estaua muy propicio,

Con que satisfecha ya la duda del discurso, y discurriendo aquien se deue mas atribuyr este milagro cosa llana es, y verdadera, que a solo Dios se le ha de atribuyr, porque èl solo es el Autor de sus grandes marauillas, como Dauid lo cantò elegantemente: Solo (dize) Dios es quien haze los prodigios, sin que su potencia necessite para ello del fauor de qualquiera criatura, y aunque es verdad certissima, y assentada, que solo Dios es quien obra los milagros con su virtud, y braço poderoso, se podrà tambien dezir los obra, o por la intercession de su querida Madre, o de los Santos que lo ruegan, o porque le sirve alguno dellos de instrumentos al misterio para obrallos, que desta suerte declarò el Angelico Santo Tomas lo declararon los Antiguos, que es lo que nosotros

conocemos en el obrar los Santos ſus acoſtumbra-das marauillas, como lo confieſſan ſan Clemente, y ſan Geronimo, y otros muchos, ſiendo el fruto de ſus grandezas, y prodigios el aumentar la gloria de Chriſto Señor nueſtro en ſu Igleſia, y a ella reduzir a los que no eſtàn en ſu conocimiento, por los medios, y razones que en ſus diuinas mueſtras ſe conoce ſu virtud, y aclarar los coraçones de los hombres a las manifieſtas prendas de lo que a ſu querida Madre, y a ſus Santos eſtima Dios, y le deſſea, pues ſupieron merecer los grados de la gloria que poſſeen. Y ſiendo eſto aſsi, tuuo no pequeña parte aqui la Madre de Dios, y de los hombres, por vna parte concẽder a los deſſeos de la gran miſericordia del Señor, q̃ aunque ſu juſticia caſtigaua, es cierto deſſeaua ſu perdon, y por la otra parte laſtimada de los trabajos de ſus hijos (como nueſtra grande Madre, y Protectora) patrocinaua por los hombres. Y pues del fruto conocemos la grande eſtima que Dios haze de los ſuyos, fruto grande fue el de preſente, que Seuilla toda recibiò en ſu contagio; pero como Chriſto ſe humillò por dalle las ventajas a ſu Madre (ſobre que tanto eſtà eſcrito) aſsi tambien ſe humillò en el prodigio de eſte caſo lamentoſo, que porque ſe conocieſſe ſer la primera gloria de ſu Madre, no ſin miſterio permitiò que primero ſe ſacaſſe a ſu Imagen, pero que tãbien ſe conocieſſe la primera mejoria en los Hoſpitales de ſu ſagrado nombre en Triana, y que el ſeña-

lado dia fuesse suyo de diez y seys de Iulio, en que la salud se declarò con cerrar los Hospitales de aquel barrio, con todas las convalecencias que tenia: y despues permite Dios que se conozca la intercessión de su amado hijo con la perfeccion de la salud; que para pedir es poderosa nuestra Madre, pero para perficionar su obra, su querido hijo nuestro amado Redẽtor. Y porque no perdamos nuestro estilo, y devociõ parece que Seuilla deue agradecer en cada año los beneficios recebidos de los dos, recurriendo en el dia cierto en que la salud se publicò para el comercio (y aun hazer para ello voto) y ir en forma de Cabildo a dalle gracias ante estas dos Imagenes Sagradas, como ante los sagrados instrumentos por donde han experimentado el beneficio, y a pedilles de nueuo nos conserven la salud, que tan a pique està que la perdamos, por la poca enmienda que tenemos, como porque en especial nos amenaza la oposicion destos dos maleuolos Planetas, Marte en Sagitario con Saturno, que nos está sobre Seuilla amenazando, en el Signo de Geminis casa de Mercurio, cuya constelacion, y mala influencia promete sus efetos (debaxo de la Catolica censura, y voluntad de Dios nuestro Señor) desde treynta y vno de Agosto deste año de mil y seyscientos y cincuenta, hasta los quinze de Otubre del: y por razon de su quadrado, desde los dos de Enero, hasta los onze de Febrero del año venidero de mil y seyscientos, y cinquẽta y vno, que

que es quando Marte herirà desde el Signo de Piscis, que domina a España, que por ser entrambas casas de Piscis, y Sagitario las del afortunado Iupiter, fortuna mayor, y el mas benevolo Planeta de los Astros (mediante Dios) parece que por su Sextil aspecto, desde Libra, no obrarán estas dos malas infortunas con tanta fuerça, como si fuera conjuncion; la qual quando ya se huuiere de hazer destos dos Planetas malos a los nueue de Iunio de el dicho año de mil y seyscientos y cincuenta, y vno, será en otro Signo diferente, que es en Cancro, casa de la Luna, amenazãdo para entonces sus efectos a los que están sujetos a este Signo, segun a las Anotaciones de Rutilio Benincasa, que vienen a ser los mejores medios, y la mejor custodia con que deuemos de guardarnos, sin reparar este nobilissimo Cabildo en los piadosos gastos, pues para obra tan comun, y necessaria para todos, tengo por tan atentos sus vezinos, que acudiràn con sus limosnas, quando no la tomen a su quenta alguna gente rica de Seuilla, sin atender, señor, este leal Cabildo a buscar otros patrones de la peste (quãdo Dios se los tiene señalados) y cada qual de los presentes recurrir con esta piadosa admiracion, no solo a hazer lo mismo ante estas dos Imagenes Sagradas, como a dalle glorias a su invocacion, y culto, pero assimismo agradecer a la invocacion de que en el cõflicto de la peste se valieró, con q̃ yo por mi parte agradecido, dirigi, señor, la Dedicatoria a

LA

LA VIRGEN, EN LA REAL INVOCACION DEL ALMVDENA, Madre, y legitima Patrona de la Villa de Madrid, y DE LOS REYES en Seuilla. A la del ALMVDENA, por ser su antiguo esclauo, y su deuoto, y por ser su Coronista, que he manuscrito su historia, que està para salir a la Imprenta. Y A LA VIRGEN DE LOS REYES, porque ademas que la gloria ha sido deste nombre, es para mi la deuocion que estimo y exercito.

Y siendo como soy vassallo de V. Magestad, y su ministro, siendo esta obra buena, como es de verdadera, cō justo vassallage la ofrezco por las Reales manos de V. Magestad, como por las que fueron liberales en la prodigiosa caridad de sus limosnas para tan grande gasto como este; que si V. Magestad gastò aqui su patrimonio (como es cierto, en tan grande cantidad) exercitò en esta miserable gente su amor, y su misericoadia, assegurando para si la de Dios por este medio, pues dize Dios por Iacob, que no tendrà misericordia de aquel que no la tuuiere con el proximo.

Iuditium sine misericordia fiet ei,
qui non fecerit misericordiam.

Pero siendo V. Magestad el natural señor de sus vezinos, poco impoitò, señor, fahar el padre, y la madre a esta pobre gente, si V. Magestad los supo socorrer, a la imitacion de lo que dezia el Profeta Rey en sus Cantares.

Pater

Pater meus & Mater mea dereliquerunt me: Dominus autem aßumpsit me.

Que parece se aconsejò V. Magestad con el Apostol san Pablo, que aconsejaua a los Corintos, que para tener riquezas, no consiste el tener dinero atesorado; porque el dar limosna, aunque parece que el tesoro se reparte, no es sino atesorallo en el Cielo: q̃ lo que se dà al pobre, dize, que para si lo dá, y lo atesora, librandole, no solo del pecado, pero mouiendo a Dios a piedad, para que sumamente le perdone.

Quia cum esset diues egenus factus est,
vt illius inopia nos diuites essemus.

Cuyo consejo diò tambien Tobias a su hijo.

Præmium enim tibi bonum thæsaurizas in die necessitatis quoniam eleemosyna ab omni peccato, & à morte liberat, & non patitur animam ire in tenebras.

Y lo dá san Pablo por dotrina a los Hebreos, y Romanos.

Charitas fraternitatis maneat in vobis,
& hospitalitatem nolite obliuisci.

Y si como es cierto que Dios se cõpadece de qual quiera compassiuo, como Iacob lo assegura, y adotrina el Profeta Isaias, y el grã Chrisostomo, aduirtiẽdo en sus escritos, que el cõpassiuo que alegremẽte repartiere el pan al pobre, y en su casa huuiere recogido al viandante, y que quando auiendo visto algun desnudo lo vistiere, teniendola carne agena como propria, entonces dizen le sucederà como quando el

el ſol ſale de mañana, que alumbrarà el diuino Sol de la Iuſticia inmenſa el entendimiento del que fuere compaſsiuo, y apreſurarà la ſalud de ſu voluntad deshaziendo las tinieblas de ſu ignorancia, y rudezes del ingenio, perdonando quantas culpas huuiere cometido, y que el derecho que procede de la juſticia de ſu gran miſericordia, y hoſpitalidad, que es de alcançar miſericordia los miſericordioſos, yrá delante dellos pidiendo miſericordia de juſticia: y la gloria del Señor en perdonar a pecadores le recogerà, como recogiô el compaſsiuo al pobre: y tendrà derecho finalmente de alcançar mercedes de Chriſto nueſtro bien, porque quando dizen le llamare, le hallará a Dios preſente con cariñoſa voluntad, y de concedelle todo quanto le pidiere.

Frange eſurienti panem tuum. & egenos, vagoſque induc in domum tuam: cum videris nudum operi eum, & carnem tuam non diſpexeris.

Tunc erumpet quaſi mane lumen tuum, & ſanitas tua citius orietur, & anteybit faciem tuam iuſtitia tua, & gloria Domini colliget te.

Tunc inuocabis, & Dominus exaudiet: clamabis, & dicet ecce adſum.

Supueſto eſto, que podemos luego eſperar de la gran miſericordia del Señor, ſino que obrarà con V. Mageſtad lo miſmo? Porque el moſtrar ſu compaſsion, no ſolo lo ha moſtrado en aquel afecto piadoſo de deſſearnos la ſalud amando tãto a ſus vaſſallos, y vezinos de Seuilla, como a proximo, y a ſi meſmo: ſeñal de ſu predeſtinacion, pues en la caridad de

tan Catolico exercicio està mostrando ser de los que Dios ha escogido para si, como Christo nuestro biẽ lo enseñò a sus Dicipulos por san Iuan Euangelista.

In hoc cognoscent omnes quod Discipuli mei estis si dilectionem habueritis ad inuicem.

Que en amarse, y socorrerse los vnos a los otros, serian conocidos entre los hombres, que eran ellos sus Dicipulos. Y si dize el Profeta Isaias, que para tener a Dios propicio, es necessario dar el pan al pobre y recoger en propria casa a los que no tienen la viuiẽda, y vestir a quien està desnudo, proprias casas eran de V. Magestad las de aquestos Hospitales de Seuilla, y de Triana, adonde V. Magestad ha recogido a tantos pobres miserables, no solo con la hospitalidad de que hablò Crisostomo de Abrahan, que los buscaua, pues todos sus ministros lo hizimos en su nombre, sacandolos de la picina de sus casas por recogellos a los Hospitales, y dalle su cura, y alimento, pero a sus cuerpos sepoltura, y a los desnudos sus vestidos, tan a costa de V. Magestad, que si el tesoro grãde que en ello se gastò, se cree seria necessario para defender las inuasiones de sus Reynos, no le harà falta a V. Magestad este caudal, y patrimonio, porq̃ en quanto a lo diuino, seguramente le promete Dios à V. Magestad por los Profetas referidos su misericordia de justicia. Y pues dizen que, ha de estar presente a su peticion, y ruegos con aquel alegre rostro que su Real palabra nos ofrece, seguramẽte lo estarà

sus

ſus Reynos, y para el mayor aprieto le podrà requerir V. Mageſtad, como Dauid le requiriò, diziendo:

Aprehende arma & ſcutum, & exurge in adiutorium mihi.

Tomad, Señor, las armas, y eſcudo, y ſalid, Señor, en defenſa de mis Reynos. Y vos bendita Madre, ſed mi muro, y mis defenſas, y traueſes a eſta Catolica Monarquia, o ya por el ſervicio que os he hecho en el Hoſpital de vueſtro nombre en Triana, o porque en los Cantares eſtais diziendo, que para vueſtros hijos de la Igleſia, ſoys ſu fuerte muro, y vueſtros ſagrados pechos ſus torreones, y almenas, con que podrá, ſeñor, Eſpaña defenderſe, ſin materiales muros, a la manera del ſanto Zacarias.

Abſque muro habitabitur Hieruſalem.

Porque eſtando, como eſtá, eſta Real palabra de por medio (que es la que Dios le tiene ofrecida a V. Mageſtad, por ſu compaſsion y caridad) la guardará como es cierto, y le podrá requerir V. Mageſtad, como los Iebuſeos requirieron a Dauid, que queriendo entrar a Reynar Ieruſalem, y llegarſe a la fortaleza de Sion, que era adonde eſtauan ellos dentro, le truxeron a la memoria para ſu mayor defenſa, que cumplieſſe la palabra, cõcierto, y juramento de Abrahan, que auia hecho a Abimelec, de quien ellos eran decendientes, como la eſcritura lo declara.

Iuramentum Abraham.

Con que los enemigos de V. Mageſtad, ſeñor, en la mayor ruina de ſus malcuolos intentos, iràn huié-

do, y dando vozes, como lo hizieron los Gitanos en la derrota de Faraon.

Fugiamus Israelem, Dominus enim pugnat pro illis.

Diziendo: Huyamos de los exercitos de Españoles, porque Dios parece que pelea en su defensa. Y assi, dichoso sea V. Magestad, señor, para que en su tiempo se bien logren todas estas esperanças.

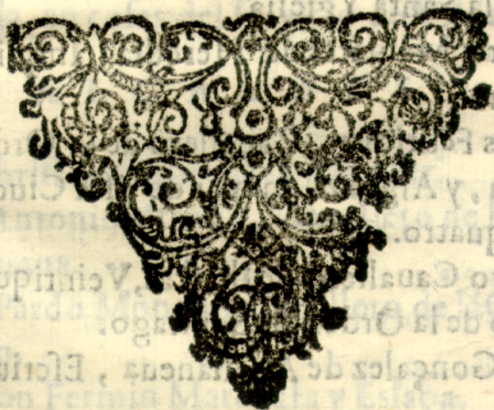
Y en primer lugar digamos todos con Dauid, cõ gran jubilo, y alegria; Bendito sea Dios nuestro Señor, y su bendita Madre, que solo ellos son nuestra alegre habitacion, y el refugio mas seguro de plazeres, a cuyo diuino acatamienro damos muchas gracias, y debidos rendimiẽtos de la prospera salud que està gozando esta Ciudad. Y prosiguiendo con Tobias viejo.

Sit nomen tuum Deus Israel benedictum in sæcula quia post tempestatem tranquillum facis, & post lachrymationem, & flectum, & exultationem infundis.

Bendito seays para siempre, mi piadoso Padre, y Señor mio, y bendita tambien sea vuestra diuina Madre, pues despues de tan grande tempestad de peste, de que auemos padecido, nos aueys dado la salud tã conocida, que su prodigio atribuymos a la gran misericordia de vuestro amor, y caridad, siendo para nosotros (ò mi Dios!) tan compassiuo, quanto es biẽ que del todo estemos pesarosos de que estuuiesseys enojado por nuestras miserables culpas, y inobediencia. Y benditos seais los dos mil vezes, que sabeys trocar

car en alegria, y gozo lo que antes era vn ſentimien-
to en general de lagrimas. Y a mi me perdonad los
dos (Sacroſantas, y diuinas Mageſtades) en auerme
atreuido a diſcurrir en materia tan dificil, que por
ſer diſcurſo piadoſo, y agradecido, en que tanta par-
te tengo de obligado, me atreui a ofreceros eſtas vo-
zes con aquella juſta confiança que eſcriuia glorias
vueſtras. Seuilla 25. de Março 1650. años.

*Obedientiſsimo vaſſallo, y criado de V. Mageſ-
tad, q̃ Dios guarde muchos años, como la Chriſ-
tiandad ha meneſter.*



MEMO-

MEMORIA DE LOS MINISTROS que se ocuparon en esta santa obra, repartidos para diferentes cosas.

IVNTA DE TRIBVNALES.

EL Licenciado dō Geronimo del Pueyo y Araciel, del Cōsejo de V. Magestad en el de Castilla, y Gouernador de la Real Audiencia de esta Ciudad.

El Conde de la Puebla del Maestre, don Diego de Cardenas y Ricalde, Assistente de esta Ciudad, y su Maestro de Campo General.

El Marques de la Elisera, Presidēte de la Cōtratacion

Don Fernando de Quesada, Dean, y Prouisor que era de la Santa Yglesia.

Don Pedro Manjares de Heredia, Inquisidor mas antiguo.

Don Luys Fedrique, Cauallero de la Orden de Calatraua, y Alguazil mayor de esta Ciudad, y su Ventiquatro.

Don Pedro Cauallero de Illescas, Veintiquatro, y Cauallero de la Orden de Santiago.

Antonio Gonçalez de Abellaneda, Escriuano desta junta.

MINIS

MINISTROS OCVPADOS DE
La Real Audiencia,

OIDORES.

DOn Iuan de Padilla y Pacheco.
Don Carlos de Vargas y Eraſo.
Don Iuan de Leon.
Don Alberto Pardo Calderon, Cauallero de la Orden de Calatraua.
Don Gabriel de Chaues.
Don Iuan de Llanos y Valdès.
Don Iuan de Cordoua,
Excepto don Franciſco Roco y Cordoua, Cauallero de la Orden de Santiago, q̃ eſtaua ocupado fuera de Seuilla, en coſas del ſeruicio de V. Mageſtad.

ALCALDES.

DOn Chriſtoual Muñoz de Eſcobar.
Don Antonio Vrrutia, Cauallero de la Orden de Calatraua.
Don Iuan Pardo Monçon, Cauallero de la Orden de Santiago.
Don Eſteuan Fermin Marchaſa y Eslaba.
Don Franciſco Vizcarreto y Luxan, Fiſcal.
Don Diego Eſpejo, Cauallero del Orden de Santiago, y Alguazil mayor della.
Don Pedro Triuiño, Relator.

JVSTI-

JUSTICIA ORDINARIA.

DOn Alonso Gonçalez Cardeña, Teniête mayor

Doct. don Francisco Ortiz Nauarrete, Tenient segundo.

Don Diego Truxillo, Alcalde de la justicia.

Don Iuan de Meneses, Teniente de la vara

DIPVTADOS DE LA CIVDAD en otra Iunta.

VENINTIQVATROS.

DOn Ioseph Campero, Cauallero de la Orden de Santiago, y Alferez mayor della.

Iuan Gutierrez Tello de Medina, Prouincial de la Hermandad.

Don Geronimo Fedrique, Cauallero de la Orden de Santiago.

Don Francisco Dauila.

Don Gonçalo de Saauedra.

Don Alonso de Ortega, Cauallero de el Abito de Santiago.

Don Geronimo Pinelo de Guzman.

Esteuan de Leon.

IVRADOS.

DIego de Ojeda.

Iuan Lopez de Arispe.

Pedro Lopez de San Roman Ladron de Gueuara

Alonso

Alonso Gutierrez Arias.

PERSONAS OCVPADAS EN EL *Hospital de la Sangre de Seuilla.*

Licenciado don Gabriel de Aranda.

Licenciado don Antonio de Viana.

Licenciado don Iuan Peculio.

El Padre Presentado Fray Blas de Milla, Lector de Teologia Moral de la Ordẽ de N.S. de la Merced

El Contador Toriuio del Rosal.

Don Francisco de Ribera.

El Iurado Gaspar Gutierrez Arias.

Doctor Manuel de Mesa, Medico, sin otros que alli murieron.

Licenciado Sebastian Dominguez, Cirujano.

Licenciado Franciso de Padilla, Cirujano.

RELIGIOSOS.

De san Antonio de Padua. Quatro.

De los Capuchinos. Tres.

De la Merced. Doze.

De san Agustin. Tres.

De los Hermanos del Buen Sucesso. Quatro.

De los Hermanos de san Iuan de Dios. Tres.

De los Carmelitas. Tres.

PERSONAS OCVPADAS EN los Hospitales de Triana.

Administrador, y Superintendente dellos, el Autor, sin ayuda de otro Ministro, ni Diputado de la Ciudad.

Fray Iuan Antonio de Ledesma, Lector en el Conuento de Terceros en esta Ciudad.

Fray Gabriel de Moya de la misma Orden.

Fray Francisco, Lego, que muriô en este santo exercicio, su compañero.

Fray Dionisio de san Pedro de la Orden de la Santissima Trinidad Descalça, que vino de Cordoua para este ministerio cō otro compañero q̃ muriò

Dos Religiosos Carmelitas (que murieron) Descalços, desta Ciudad del Conuento del Angel.

Antonio Enriquez, Escriuano de Prouincia, que assistiò a la cuenta y razon.

Fernando Infante, Escriuano de la justicia.

Francisco de Texeda, Escriuano de la justicia, que muriò en el exercicio de enterrar los muertos de Triana:

Iuan de Luque Alguazil de los Veynte.

Miguel Carrillo, Alguazil de los veynte. Sin otras personas en diferentes ocupaciones, y sirvientes.

De los Medicos, murieron dos del Turno, y el que siem-

ſiempre aſsiſtiò deſde el principio, haſta cerrar los Hoſpitales, es el Doctor Iuan Antonio Fonſeca y Pimentel.

DE LO SCIRVjANOS Y BARBEROS que quedaron viuos.

Iuan de Buſtos.
Chriſtoual de Caſtañeda.
Pedro Ortega.
Ioſeph de los Reyes.

Y de todos puede V. Mageſtad tener entendido cumplieron con ſus obligaciones, y piadoſo zelo.

